


Juana Rivas prescinde de su abogado, que rechazó injerencias de su entorno

 cadenaser.com/emisora/2018/10/27/radio_granada/1540636232_593252.html

27 de octubre de 2018



Juana Rivas ha prescindido del abogado encargado hasta ahora de su causa, José Estanislao López, tras las discrepancias surgidas sobre la forma de gestionar su situación.

En un comunicado, Rivas dice haberse visto "**obligada a adoptar esta decisión**", pese al "buen trabajo" realizado hasta ahora por el letrado y el "cariño" que le profesa, después de que éste haya empezado a "ir por libre".

La decisión se produce después de que el abogado pusiera hoy de manifiesto las "injerencias" del entorno de Rivas, que según dijo en agosto de 2017 ya propició "equivocaciones" en la gestión de su causa, y se mostrara "totalmente opuesto" a cualquier actuación que suponga "atajos o caminos" que la lleven fuera de la legalidad.

En declaraciones a Efe, José Estanislao López, abogado junto a la también letrada María Eugenia Álvarez de la vecina de Maracena (Granada), advirtió además de que, si se mantienen esas "injerencias no deseadas ni queridas", se plantearía incluso dejar la defensa.

Juana Rivas se desplazó recientemente a Italia, donde permanece estos días, para ver a sus hijos y analizar su situación judicial.

Una vez allí y tras pasar el fin de semana con los niños, el domingo pasado decidió no entregarlos al detectar un hematoma en el menor de cuatro años que ella atribuye a presuntos malos tratos por parte del padre, al que denunció.

Finalmente entregó el jueves a los niños en una comisaria de Cagliari, la capital de Cerdeña, en cumplimiento de una resolución judicial.

En el comunicado, Rivas mantiene que en una conversación con su hasta ahora abogado el pasado 24 de octubre, **le dejó "muy claro" que su voluntad es "la de seguir trabajando en equipo y unidos"**.

"Es la única manera que veo para ganar esta carrera de fondo, porque cada uno tiene un papel crucial, y él en estos momentos no lo está valorando", agrega Rivas.

Dice no entender por qué el letrado, pese al "brillante trabajo" desempeñado, ha realizado "en estos momentos especialmente duros" para ella pronunciamientos "que no se corresponden con lo sucedido".

"Jamás en estos días he hecho nada sin el previo consejo de mis letrados en España y mis letradas en Italia, los cuales trabajan en estrecha colaboración con el Centro de la Mujer de Maracena y siempre en el marco de la más estricta legalidad, para la mejor defensa de los derechos de mis hijos, los cuales no están siendo protegidos por la Justicia Italiana", concluye.

Rivas fue condenada hace unos meses por un Juzgado de Granada a cinco años de cárcel por permanecer en paradero desconocido con sus dos hijos para evitar entregárselos a su expareja, el italiano Francesco Arcuri, que mantiene la custodia provisional de los menores, con quienes reside en Cerdeña.

La sentencia fue recurrida por Rivas, cuya defensa ha pedido su absolución, recurso que aún está por resolver.

Además, el pasado 27 de septiembre se celebró la última vista del proceso civil que decide en Italia a quién de los dos progenitores corresponde la custodia de los menores, que comenzó en noviembre de 2017 en el Tribunal de Cagliari, sin que aún haya emitido un fallo.